



CONSEJO NACIONAL DE INNOVACIÓN PARA LA COMPETITIVIDAD

ACTA DECIMOTERCERA SESIÓN ORDINARIA

05 de julio de 2007

I. Presentación Propuesta Presupuestaria 2008

I.1 Antecedentes

De acuerdo con los requerimientos surgidos del Consejo en la sesión anterior, debido a la revisión hecha en esa ocasión sobre la disponibilidad de recursos del FIC en 2008, la Secretaría Ejecutiva y el Presidente del Consejo presentan una revisión de la que debiera ser la propuesta presupuestaria que este órgano asesor presente al Ejecutivo respecto del uso de recursos del FIC y el resto del SNIC en 2008.

I.2 Resumen discusión

Después de una breve discusión en que los consejeros ponen énfasis en buscar los mecanismos para que los recursos que serán administrados por las regiones tengan un destino coherente con los lineamientos de la estrategia nacional, el Consejo trató su propuesta presupuestaria:

a. Que a partir de 2008 los recursos incorporados al FIC se hagan cargo principalmente de las demandas selectivas surgidas del estudio de Competitividad en Clusters desarrollado durante este año con el apoyo de BCG. Lo anterior, dando cuenta de la necesidad de generar en forma gradual las capacidades institucionales y del sistema para abordar este tipo de iniciativas.

- Lo anterior se funda en que, según el análisis del Consejo y las recomendaciones de la OCDE, el FIC debiera transformarse en la herramienta clave para implementar la Estrategia: debe tener un foco claro, selectivo, que le permita actuar como “señalética” y, en definitiva, como agente de cambios estructurales del Sistema Nacional de Innovación.

b. El Consejo estima que la disponibilidad de recursos que tendría el FIC 2008 no permite que este se haga cargo de los compromisos asumidos en 2007 y, además, de la demanda, eminentemente selectiva, surgida de los clusters.

- Según los cálculos entregados por el Ministerio de Hacienda, el FIC debiera empinarse el próximo año hasta los US\$ 138 millones. Sin embargo, a esa cifra se debe restar el 25% que quedaría a disposición de las regiones. Así, los fondos sobre los que el Ejecutivo tendrá un poder real de decisión serían sólo US\$ 104 millones.

- Una estimación preliminar a partir del estudio de BCG cifra en torno a los US\$ 130 millones el monto de recursos que debieran destinarse en 2008 para el desarrollo de los 8 clusters que actualmente se analizan. No obstante lo anterior, el Ejecutivo deberá evaluar las capacidades disponibles para llevar adelante estas recomendaciones, estableciendo gradualidad donde exista déficit.



c. La propuesta del Consejo considera que el SNIC sigue haciéndose cargo de aquellos programas, preferentemente neutrales, que hasta ahora habían sido financiados con los recursos FIC y que son esenciales para avanzar en el cierre de brechas genéricas (especialmente stock de capital humano, gasto en I+D, e innovación empresarial).

• Según una revisión inicial de la Secretaría Ejecutiva, estos compromisos (de arrastre y continuidad) suman US\$ 96 millones y están destinados principalmente al financiamiento de:

- Becas de posgrado en Chile y el extranjero
- Financiamiento basal de centros científicos de excelencia
- Financiamiento para investigadores jóvenes y de ciencia básica (Fondecyt)
- Financiamiento de centros científico-tecnológicos regionales
- Desarrollo y operación de dos Institutos Milenio
- Extensionismo tecnológico para las pymes
- Prospección e investigación de mercados
- Atracción de inversiones de alta tecnología
- Capital semilla

d. La recomendación que el Consejo formulará en el segundo volumen de su propuesta de Estrategia hará referencia, de todas formas, a la necesidad de seguir fortaleciendo algunos programas, principalmente neutrales, que son financiados por el SNIC en áreas claves.

e. Para el Consejo resulta muy relevante destacar que, aunque estas exigentes demandas sean cubiertas en 2008, el país muestra todavía una importante brecha en términos de su gasto total en innovación (incluyendo en el cálculo capital humano, I+D e innovación empresarial) comparado con el esfuerzo que hacen los más relevantes países de referencia para Chile. El Consejo reconoce que el cierre de esta brecha no puede ser inmediato y que depende de las capacidades institucionales del país.

Sin embargo, considera que es necesario discutir con el Ejecutivo, para que este defina cómo se garantizará institucionalmente un aumento regular en el tiempo de los recursos públicos destinados a la innovación para alcanzar la tendencia de los países de referencia, y lograr con ello las metas propuestas en el volumen 1 de la estrategia.

II. Acuerdos

El Consejo aprueba en general las recomendaciones propuestas para el desarrollo de clusters y encarga a la Secretaría Ejecutiva que consulte con Corfo, Conicyt y Mineduc sobre las capacidades actuales de esas instituciones para abordarlas.



V. Asistencia

Nicolás Eyzaguirre
José Miguel Benavente
Celia Alvariño
Alejandro Ferreiro
Bernardita Méndez
Álvaro Rojas
Servet Martínez
Edgardo Boeninger
Virginia Garretón
Ricardo Barrenechea
Bruno Philippi
María Olivia Recart
Vivian Heyl